



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA N^o

515-97

Salta, 10 de Setiembre de 1997

Referente N^o 01/97

Expediente N^o SO 19.069/97

VISTO:

La Resolución Interna N^o 078/97 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Mayo de 1.997, para las asignaturas de Anatomía y Fisiología, Fundamentos de Enfermería y Administración en Unidades de Enfermería, correspondientes -al plan de estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N^o 12/97 del 2 de Setiembre de 1.997)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Convalidar la Resolución N^o 078/97 de la Sede Regional Orán, de fecha 29 de Mayo de 1.997.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO